

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Salamina, once (11) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

ACTA AUDIENCIA 74

Proceso: VERBAL DE RESPONSABILIDAD
CIVIL CONTRACTUAL
Demandante: JOSÉ GUILLERMO HENAO
MEDINA LUCIA MEDINA DE
HENAO
LICETH PATRICIA HENAO
Demandado: RAMIRO DIAZ BEDOYA
MARIA TERESA MARÍN LÓPEZ
EXPRESO SIDERAL S.A
EQUIDAD SEGUROS GENERALES S.A
Radicado: 1765331120012021-00100-00

Siendo las dos y cincuenta y uno (2:51 p.m.) el Despacho se constituye en audiencia de trámite con el fin de hacer reconstrucción de expediente, según el artículo 126 del CGP.

Comparecen a la diligencia:

PARTE DEMANDANTE:

Se hace presente pero no se identifica personalmente el señor **JOSE GUILLERMO HENAO MEDINA**, con cedula de ciudadanía N° 4.477.920.

Comparece su hermana **LICETH PATRICIA HENAO MEDINA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.839.624., ambos junto con su apoderado judicial, el **Dr. ANDRES DAVID GUZMAN ORREGO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.152.199.125., y T.P. No. 312.156 del C.S de la J.

PARTE DEMANDADA:

No se encuentra presente el señor **RAMIRO DIAZ MONTOYA**, quien posee cedula Nro. 15.961.209.

Se conecta a la diligencia la Dra. **NEHFER DARLAH ORTEGA MADRID**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.900.399 y T.P. No. 201.686 del C.S de la J. en su

calidad de apoderada de la señora **MARIA TERESA MARÍN LÓPEZ** con cedula Nro. 38.863.657

EXPRESO SIDERAL S.A.

Con su apoderada la Dra. **VIVIANA MARCELA RAMÍREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.110.456.536., y T.P. No. 225.222. del C.S.J. junto con el señor **EDUARDO ROBAYO MURCIA** con CC 75.089.271 como representante legal de la entidad.

EQUIDAD SEGUROS GENERALES S.A.

Hace presencia el Dr. **GUSTAVO ANDRES FERNANDEZ CALDERON**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.000.379.508 T.P. No 406.503, del C.S. de la J. en su calidad de apoderado judicial sustituto a quien se le reconoce personería para actuar en la diligencia.

LLAMADOS EN GARANTÍA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Se presenta el **DR. ÁLVARO ANDRÉS SÁNCHEZ JURADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.397.467 T.P. No. 145.869 del C. S de la J. como apoderado de la entidad, además se hace presente la representante Legal señora **ANA MARIA RODRIGUEZ AGUDELO** con CC 1.097.034.007

LLAMAMIENTO AL POSEEDOR DEL VEHICULO

Comparece la Sra. **LUZ ELENA RAMÍREZ SALDARRIAGA**, con CC 25.096.571

Teniendo en cuenta el informe secretarial del 26/08/2024 mediante el cual se precisó que no se halló la audiencia virtual No. 91 del 14/09/2023, se procede a la reconstrucción de dicha pieza procesal para finiquitar el presente proceso y para poder que la Sala Civil del Honorable Tribunal de Manizales, desate el recurso de apelación interpuesto por varias de las partes.

El Despacho pregunta nuevamente a las partes, si alguno de ellos tiene alguna pieza procesal de la diligencia adelantada el 14/09/2023.

El apoderado demandante menciona que, tiene un resumen de las declaraciones del señor demandado Ramiro Diaz y el agente de tránsito que atendió el caso. Solicita sea tenido en cuenta ese documento para aportarlo en esta diligencia, a lo cual accede el

Juzgado. Frente a lo anterior la apoderada de la parte demandada expresa no tener inconveniente mientras sea el mismo resumen que tiene el Despacho.

Se procede a realizar un recuento de las etapas surtidas al interior del trámite y de lo acaecido en la audiencia objeto de reconstrucción.

Seguidamente se procede a leer la declaración que brindaron los sujetos procesales, aclarando que se trata del resumen realizado por el Despacho.

Se da inicio con el resumen del interrogatorio de la señora MARÍA TERESA MARÍN LÓPEZ (min 45:00); posteriormente se continúa con el interrogatorio de la señora LIZETH PATRICIA HENAO MEDINA (min 46:30). Seguidamente se escucha el resumen del interrogatorio correspondiente al señor RAMIRO DÍAZ MONTOYA (min 49:18).

Así mismo se escucha resumen del representante legal de Equidad Seguros Generales (53:27) y Seguros Suramericana (min 54:10).

El apoderado demandante procede a la lectura del resumen de las declaraciones que posee del señor demandado Ramiro Diaz (57:24) y del Agente de Tránsito.

De la lectura del resumen realizado tanto por el despacho como por el apoderado de la parte demandante, se corre traslado a las partes.

Finalmente, el Despacho resuelve, declarar legalmente reconstruida la audiencia efectuada el 14 de septiembre de 2023 por este Juzgado, a lo cual se tendrán en cuenta el resumen de lo dicho por esta cédula judicial, así como por los declarantes intervinientes en esa fecha. Se tendrá en cuenta lo aportado por el abogado demandante en cuanto a la declaración del conductor Ramiro Diaz y se tendrá en cuenta lo expresado por el abogado de Equidad Seguros referente a las pólizas de seguros.

Se dispone en consecuencia el envío al Superior para continuar con el trámite de segunda instancia.

La anterior decisión de reconstrucción de audiencia queda en consideración de los sujetos procesales, los cuales no presentan recurso alguno.

La apoderada de la parte demanda pregunta a las partes si tienen ánimo conciliatorio, a lo cual responde el apoderado de la parte demandante que sí la puede haber; por su parte Equidad Seguros Generales precisó que, aunque puede existir, no hay ninguna cifra concreta ni autorizada a la fecha.

No siendo más, se levanta la sesión.

En aplicación del artículo 107 del código general del proceso, la presente acta será suscrita solamente por el señor Juez.

JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:
Juan Carlos Arias Zuluaga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **868eff20d33232d9f2fc23e308e2a5250eabc289ab2497a7a197b7f0d65e8e73**

Documento generado en 16/09/2024 05:47:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>